

DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



COLCIENCIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

La Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación fomenta la innovación empresarial a través del fortalecimiento de capacidades para la gestión de la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, y la gestión de la propiedad intelectual.

I. ESTRATEGIAS DDTI:

Transferencia de conocimiento y tecnología: tiene como objetivo dinamizar la transferencia de los resultados en investigación, desarrollo e innovación entre la academia y el sector empresarial, conectado de esta forma la demanda y oferta de tecnología en el país. Esta estrategia está orientada a incentivar la creación de empresas de base tecnológica o con alto contenido científico, tecnológico o de innovación y apoyar seis Oficinas Regionales de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

•**Spin Off:** apoyo a Spin Off y empresas de base tecnológica o con alto contenido científico, tecnológico o de innovación, por medio de la elaboración de una hoja de ruta que indique el camino para poner en marcha una empresa tipo spin off y permita establecer un banco de proyectos de spin off.

•**OTRI:** apoyar a las OTRI tanto en recursos para su funcionamiento, como con capacitaciones en temas de negociación, valoración de tecnología, vigilancia de tecnología entre otros. Hoy en día Colciencias apoya a 6 oficinas de transferencia de resultado de investigación en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Cali. El año pasado la oficina de Barranquilla logró negociar dos licenciamientos y la de Bogotá logró un spin off.

Brigadas y Fondos Nacionales de Patentes: esta estrategia busca adelantar la identificación de proyectos cuyos resultados tengan potencial de protección mediante patente, en actores claves como instituciones de educación superior, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, empresas e inventores independientes, para luego cofinanciar el alistamiento de la solicitud de patente y su posterior presentación ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC. Con esta estrategia se busca:

- o Herramienta de acceso libre para todos los actores de SNCTi para la identificación de activos intangibles.
- o Realizar sensibilización en regiones en PI.
- o Cofinanciar el alistamiento de las patentes, permitiendo el acceso de inventores y desarrolladores a asesorías.
- o Aumento de solicitudes de patentes por nacionales: 600 en 2018.

Esta estrategia ha contribuido al incremento del 18,9% del número de solicitudes de patentes entre 2014 y 2015, pasando de 270 solicitudes a 321 en el 2015. En el primer trimestre de 2016 se hicieron 88 solicitudes de patentes.

Pactos por la Innovación: es un acuerdo firmado de manera voluntaria entre las empresas, actores del ecosistema de innovación y Colciencias en las principales ciudades del país, con el objetivo de que el tejido empresarial le apueste a la innovación como estrategia de crecimiento y desarrollo empresarial. Con la firma de estos Pactos, se ponen a disposición de todas las empresas comprometidas algunos beneficios enfocados a acompañarlas en este proceso, tales como:

- o Hoja de ruta a través del autodiagnóstico de innovación
- o Acceso a una plataforma de innovación abierta.
- o Participación en el programa de formación inicial en innovación, **Alianzas para la Innovación.**
- o Consultorías para la puesta en marcha de **Sistemas de Innovación.**
- o Puntos adicionales en la convocatoria de beneficios tributarios.

A la fecha se han lanzado 4 pactos por la innovación, en Cúcuta donde hay 124 firmantes, Bucaramanga con 152 firmantes, Cali con 172 firmantes y Barranquilla con 161 firmantes. Está pendiente el pacto en Bogotá el cual se lanzará en agosto y el Eje Cafetero, el cual se lanzará durante el último semestre de 2016. En 2017 se proyecta la firma de pacto en las ciudades de Villavicencio y Cartagena.

•**Alianzas para la Innovación:** es un programa de Colciencias ejecutado con el apoyo de Confecámaras y Cámaras de Comercio del país que busca incrementar el número de empresas con capacidades de innovación para aumentar la competitividad regional. Dicho objetivo se logra a través de la promoción de la cultura de la innovación empresarial, la generación de capacidades en gestión de la innovación y la implementación de proyectos o prototipos.

A la fecha se han logrado sensibilizar 5.605 personas, 1.111 empresas y 195 facilitadores formados en temas de innovación.

•**Sistemas de Innovación:** programa que busca desarrollar en las empresas capacidades para generar nuevos productos, servicios, procesos innovadores o nuevos modelos de negocio de forma sistemática, aprendiendo y aplicando metodologías y técnicas que disminuyen los riesgos asociados a la innovación, les permiten asignar efectivamente los recursos y aumentar la probabilidad de éxito en el mercado, generando impacto en el crecimiento económico de sus negocios. Este programa se aplica únicamente en las ciudades donde existen pactos por la innovación.

En el 2015 se apoyaron 72 empresas que lograron implementar procesos de innovación para crear nuevos o mejores productos, servicios o modelos de negocio y al mismo tiempo fortalecer sus capacidades de innovación.

Beneficios Tributarios en CTel: instrumento desarrollado por el Gobierno Nacional bajo el liderazgo de Colciencias, como un incentivo a los actores del Sistema Nacional de CTel en el desarrollo de sus proyectos. El instrumento consta de dos grandes modalidades: deducciones en el impuesto de renta y exenciones de impuestos.

Las deducciones tributarias están enfocadas principalmente al sector empresarial y permite obtener un cupo de deducción del 175% de la inversión realizada en proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTel). De igual manera las empresas podrán donar a proyectos desarrollados por centros y grupos reconocidos por COLCIENCIAS.

Históricamente las deducciones tributarias han apalancado más de 1,6 billones de pesos de inversión privada entre el año 2010 y 2015 (COLCIENCIAS, 2016). La mayor inversión ocurrió en el año 2015, debido a la implementación de un documento de política del gobierno nacional, que permitió nuevamente que los proyectos de innovación empresarial accedieran a la deducción, y definió nuevas alternativas y mejores condiciones para el acceso al beneficio tributario.

Las exenciones tributarias contempladas por el gobierno son un instrumento que está disponible todo el año y consta de tres modalidades:

1. Las exenciones de IVA se otorgan a la importación de equipos y elementos requeridos para el desarrollo de proyectos certificados como CTel. En los últimos cuatro años, las exenciones de IVA otorgadas ascienden a más de 3.5 millones de dólares.

2. Los ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional, se otorgan al personal que desarrolla actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en un proyecto calificado como de CTel, permitiendo a los investigadores, descontar de los ingresos a declarar el valor de los honorarios recibidos por estas labores.

3. Certificación del software desarrollado en Colombia, que cuente con alto contenido científico y tecnológico, para que los ingresos que reciban las empresas por las ventas de dicho software, se encuentren exentas del impuesto de renta hasta el año 2017. En los últimos cuatro años, se han certificado en total 34 nuevos software.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
CRA 7 B BIS NO. 132 - 28 / BOGOTÁ, COLOMBIA - TELÉFONO: 625 84 80
contacto@colciencias.gov.co
www.colciencias.gov.co